

RESOLUCIÓN No.
(28 DIC 2012)

3916

Por medio de la cual se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento con los recursos provenientes del Sistema General de Regalías para la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, para la Vigencia Fiscal 2013 - 2014.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 29 de Ley 99 de 1993 y el artículo 20 del Acuerdo No. 008 del 3 de agosto de 2007, del Estatuto para el Manejo del Presupuesto con Recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 027 del 28 de Diciembre de 2012 el Consejo Directivo de CORPOBOYACA, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento, con Recursos del Sistema General de Regalías, para la vigencia fiscal del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, en la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 125.000.000.00).

Que del Presupuesto aprobado en el Acuerdo No. 027 del 28 de Diciembre de 2012, la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$125.000.000.), corresponde a lo aprobado a CORPOBOYACA, para gastos de funcionamiento de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD; en la Resolución No. 0002 del 3 de Octubre de 2012 del Departamento Nacional de Planeación, para la vigencia fiscal de 2012.

Que el artículo 20 del Acuerdo No. 008 del 3 de agosto de 2007, Estatuto de Presupuesto de la Corporación, establece que una vez aprobado el Presupuesto mediante Acuerdo de Consejo Directivo, el Director General debe expedir una Resolución mediante la cual se liquida o detalla el mismo.

Que se hace necesario liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento con los recursos del Sistema General de Regalías, para la Vigencia Fiscal del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la Vigencia Fiscal de 2013 - 2014, de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA, con los recursos Provenientes del Sistema General de Regalías así:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Administrativa y Financiera



3916

Continuación Resolución No. _____ Página No. 2

CODIGO	RUBROS	CRÉDITOS GASTOS					CONTRA CRÉDITOS	
		RECURSOS PROPIOS					TOTAL GASTOS \$	INGRESOS \$
		GASTOS RECURSOS PROPIOS \$	SUBPROY. \$	PROYECTO \$	VIGENCIAS FUTURAS \$	TOTAL GASTOS RECURSOS PROPIOS \$		
3000	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS						125.000.000	
3100	INGRESOS CORRIENTES						125.000.000	
3120	NÓ. TRIBUTARIOS						125.000.000	
3127	TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES						125.000.000	
31271	TASAS						125.000.000	
312713	REGALÍAS Y COMPENSACIONES						125.000.000	
31271301	REGALÍAS						125.000.000	
3127130101	Funcionamiento						125.000.000	
	TOTAL INGRESOS						125.000.000	
	GASTOS	125.000.000				125.000.000	125.000.000	
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	125.000.000			0	125.000.000	125.000.000	
1	GASTOS DE PERSONAL	87.255.126	0	0	0	87.255.126	87.255.126	

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 - 7457167 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co



República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección de Planeación y Sistemas



3916
 Continuación Resolución No. Página No. 3

CODIGO	RUBROS	CRÉDITOS GASTOS					TOTAL GASTOS \$	CONTRA CRÉDITOS		
		RECURSOS PROPIOS							TOTAL GASTOS \$	INGRESOS \$
		GASTOS RECURSOS PROPIOS \$	SUBPROY. \$	PROYECTO \$	VIGENCIAS FUTURAS \$	TOTAL GASTOS RECURSOS PROPIOS \$				
1020	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	87.255.126				87.255.126	87.255.126			
102100	Otros Servicios Personales Indirectos	87.255.126				87.255.126	87.255.126			
2	GASTOS GENERALES	37.744.874	0	0	0	37.744.874	37.744.874			
204	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	37.744.874	0	0	0	37.744.874	37.744.874			
2041	Compra de Equipo	13.896.768				13.896.768	13.896.768			
2042	Enseres y Equipo de Oficina	7.547.706				7.547.706	7.547.706			
2044	Materiales y Suministros	2.900.000			0	2.900.000	2.900.000			
2046	Comunicaciones y Transporte	2.004.480				2.004.480	2.004.480			
20410	Arrendamientos	9.600.000				9.600.000	9.600.000			
20411	Viáticos y Gastos de Viaje	1.295.920				1.295.920	1.295.920			
20422	Gastos Financieros	500.000				500.000	500.000			

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 - 7457167 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá
 Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027
 e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co



3916

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al responsable del proceso "Gestión de Recursos Financieros y Físicos" a través del profesional Especializado de Presupuesto, para registrar en el sistema la liquidación de Presupuesto de acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir del 1 de enero de 2013.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ RICARDO LÓPEZ DULGEY
Director General CORPOBOYACA

Elaboró: C. Luis/G. Rodríguez
Revisó: Yaneth I.
Archivo: 110-150